

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-058.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 7 de diciembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

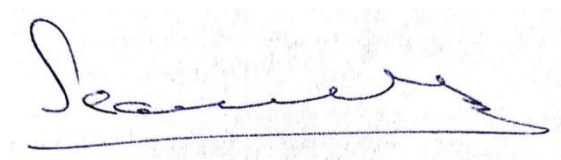
Bucaramanga, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la prueba documental aportada, se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandada Señora ANA INES TORRES DE ORDOÑEZ, y en consecuencia, se APLAZA la audiencia señalada para el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Para el efecto de la decisión a tomar, se señala como nueva fecha para celebrar la audiencia aplazada, el día ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 8:30 a.m..

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.